COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 133/16

RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 82/16

QUE APRUEBA LA RATIFICACION DE LA RESOLUCION Nº 82/16 DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 26 de setiembre de 2016.

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 22 de setiembre de 2016, por la cual se recomienda la Contratación Directa Nº 29/16 – **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º. Ratificar la Adjudicación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES"** del llamado a Contratación Directa Nº 29/16, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	CHACO YBY S.A.	3.640.000
	TOTAL	**3.640.000**

SON GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.6	530	10	DISERBAMIL	3.640.000
			TOTAL	**3.640.000**

3º. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar el incumplimiento del Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico